



Universidad de Jaén

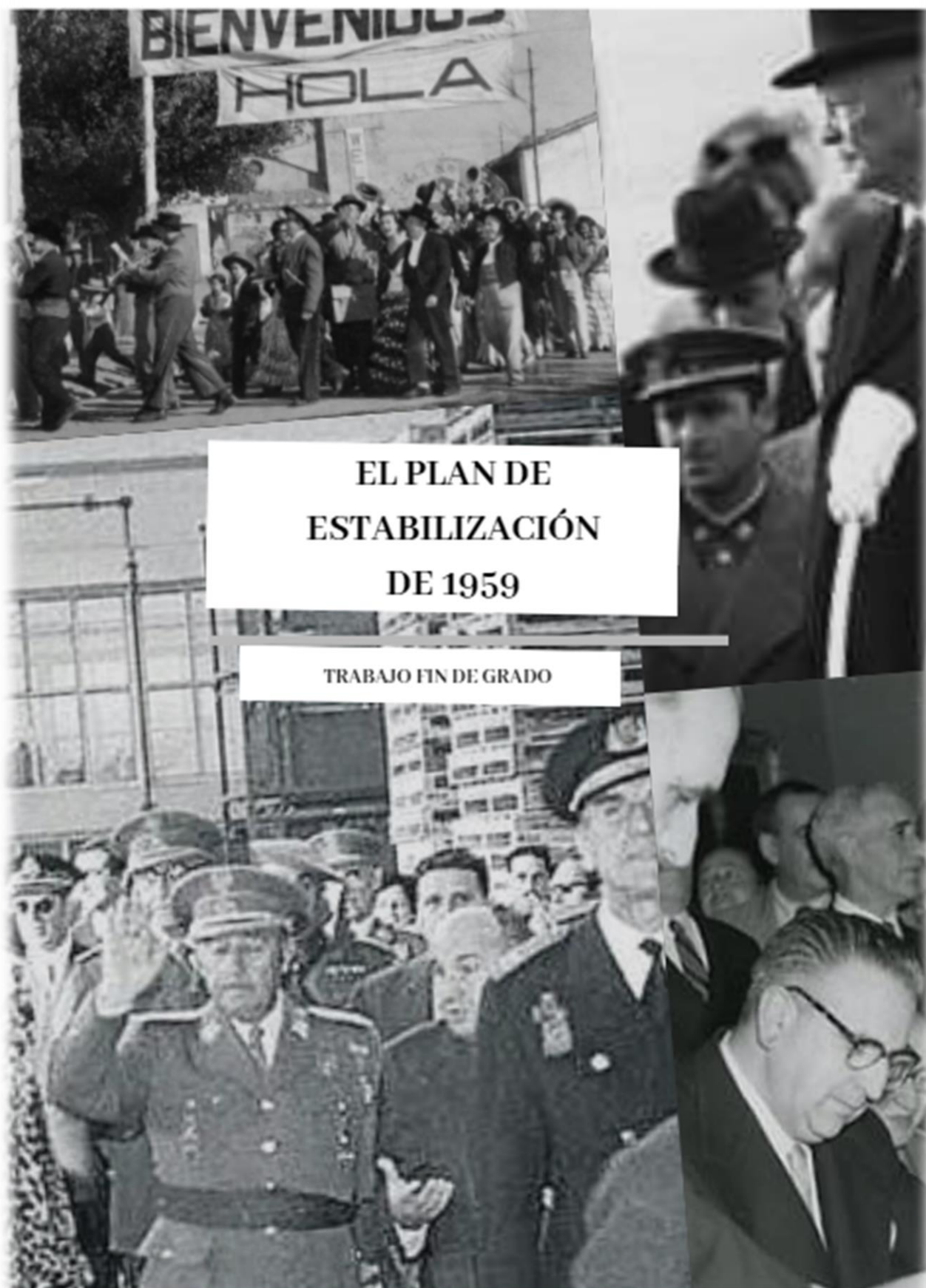
Facultad de Ciencias Sociales
y Jurídicas

PLAN DE ESTABILIZACION DE 1959

Alumno:
ALBA PULIDO JUÁREZ

CURSO 2020/2021

UNIVERSIDAD DE JAÉN



ALBA PULIDO JUÁREZ

El Plan de Estabilización fue “El conjunto de medidas más idóneas, mejor elaboradas, mejor conjuntadas, y con una trabazón más realista, con que cuenta la historia de la política económica española desde comienzos del Siglo XIX”.

F. Estapé (1972, pp. 300)

ÍNDICE

1.Introducción /Introduction.....	6
2. Antecedentes Históricos del Plan de Estabilización de 1959	8
2.1. Situación económica de España en los años 40.....	9
2.2. Situación económica de España en los años 50.....	12
2.3 .La crisis de 1957	13
3. Los organismos internacionales en la elaboración del Plan de Estabilización de 1959.....	15
3.1. EE. UU.....	15
3.2. Las misiones de la OECE y del Banco Mundial.....	16
3.3. La misión del Fondo Monetario Internacional.....	17
4. El Plan de Estabilización de 1959.....	19
4.1. El Memorándum.....	19
4.2. Análisis legislativo del Plan.....	21
5. Efectos del Plan de Estabilización en España.....	22
5.1. Una pequeña recesión.....	23
5.2. Los milagrosos años 60.....	25
6. Conclusión/Conclusions.....	29
7. Bibliografía.....	30
8. Anexos.....	33

1. Introducción

El objetivo de este trabajo es analizar uno de los Decretos más importantes de la historia de España: el Decreto Ley 10/1959 de 21 de julio, de ordenación económica, más conocido como Plan de Estabilización. Antes de llegar a la publicación del Decreto en el año 1959 analizaremos el contexto histórico en el que se elaboró.

En primer lugar, los años 40. Durante esta década el país se caracteriza por la ascensión al poder del dictador Francisco Franco. España acababa de salir de una guerra civil (1936-1939) y como es lógico, después de una guerra el país estaba destrozado tanto materialmente como psicológicamente; había tocado fondo.

Además, se produce el estallido de la II Guerra Mundial en la que Franco declara al país como no beligerante. Pero, la actitud del dictador provocó que, después del fin de la contienda, se quedase aislado internacionalmente. Ninguna potencia internacional quería relaciones con España y, a consecuencia, el país quedó excluido de todas las organizaciones internacionales que se formaron en aquella época, como, por ejemplo: la Organización de Naciones Unidas, el Fondo Monetario Internacional o el Banco Mundial.

El modelo económico implantado por el régimen dictatorial estaba basado en la autarquía: producir en España para España. Toda la economía quedaba en manos del Estado; los precios estaban intervenidos e incluso para realizar transacciones internacionales era necesaria una autorización gubernamental. Prueba de ello fue la creación del Instituto Nacional de Industria. La agricultura era el sector más importante de la economía, la inflación estaba por las nubes, se implantaron las cartillas de racionamiento de alimentos y las reservas de oro habían sido vendidas durante la guerra a cambio de material armamentístico.

En segundo lugar, la llegada de los años 50 se conoce como una etapa “preparatoria” para la apertura internacional. Durante esta década España comienza a abrirse al exterior. La mayor evidencia de ello fue la firma del Acuerdo hispano-USA sobre colaboración militar de septiembre de 1953. El PIB empezaba a crecer y el país consigue entrar la ONU. Sin embargo, en 1957 viene una crisis. La pequeña apertura al exterior hizo que las importaciones se disparasen, sobre todo de equipos industriales, y, a consecuencia, se produjo un déficit de la balanza exterior sin precedentes. La inflación seguía subiendo y la peseta estaba sobrevalorada. Se produjo la llegada a los ministerios de los tecnócratas al Gobierno y tomaron medidas para intentar atajar los problemas económicos existentes: unificación de los tipos de cambio, reforma fiscal y tributaria e

iniciación del proceso de liberalización. Esta etapa se conoce como “el bienio pre-estabilizador”.

Desde 1956 España venía recibiendo numerosas ayudas económicas por parte de EEUU y fue en 1957 y 1958 cuando consigue entrar en el Banco Mundial y en el Fondo Monetario Internacional. La llegada de varias misiones de expertos de estas organizaciones internacionales a la capital española provocó la elaboración de varios informes en los que se establecían las medidas necesarias que tenía que tomar el Gobierno español para liberalizar su economía, estabilizarla y poder convertirse en miembro de pleno derecho de todas ellas.

Fue ya en 1959 cuando se elaboró el Memorándum del Decreto Ley que aprobaría el Plan de Estabilización español. Todas las medidas económicas que se llevan a cabo en el PEL las explicaremos de forma muy detallada en el trabajo y, por supuesto, las consecuencias que la aprobación del Plan tuvo en España en los años siguientes.

1. Introduction

The main objective of this work is to analyze one of the most important decrees in the history of Spain: Decree Law 10/1959 of July 21, on economic regulation, better known as the Stabilization Plan.

Before reaching the publication of the Decree in 1959 we will study the historical context. In the first place, the 1940s. During this decade the country was characterized by the rise to power of the dictator Francisco Franco. Spain had just come out of a civil war (1936-1939) and of course, after this war the country was devastated both materially and psychologically.

In addition, there is the outbreak of World War II in which Franco declares the country as non-belligerent. But, the attitude of the dictator caused that, after the end of the war, the country was lonely internationally. No international countries wanted relations with Spain and, as a result, the Spanish country was excluded from all the international organizations that were founded at that time, such as, for example: United Nations, the International Monetary Fund or the World Bank.

The economic model implemented by the dictatorial regime was an economic model based on autarky: producing in Spain for Spain. The whole economy was in the hands of the state; prices were controlled and even to carry out international transactions a government authorization was required. Evidence of this was the creation of the

National Institute of Industry. Agriculture was the most important sector of the economy, inflation was through the roof, food ration cards were introduced, and gold reserves had been sold during the war in exchange for weapons material.

Second, the arrival of the 1950s is known as a "preparatory" stage for international opening. During this decade, Spain began to open up abroad. The greatest evidence of this was the signing of the Spanish-USA Agreement on military collaboration in September 1953. GDP began to grow and the country managed to enter the UN. However, in 1957 comes a crisis. The small opening to the outside caused imports to skyrocket, especially industrial equipment, and as a result, there was an unprecedented deficit in the external balance. Inflation kept rising and the peseta was overvalued. The Opus Dei technocrats arrived at the ministries and they took measures to try to tackle the existing economic problems: unification of exchange rates, fiscal and tributary reform and initiation of the liberalization process. This stage is known as the "pre-stabilizing biennium".

Since 1956, Spain had been receiving numerous financial aids from the US and it was in 1957 and 1958 when it managed to enter the World Bank and the International Monetary Fund. The arrival of several expert missions from these international organizations to the Spanish capital led to the preparation of several reports in which the organizations established the necessary measures that the Spanish Government had to take to liberalize its economy, stabilize it and be able to become a full member law of all international organizations.

It was already in 1959 when the Memorandum of the Decree Law that would approve the Spanish Stabilization Plan was drawn up. We will explain all the economic measures that are carried out in the PEL in great detail at work and, of course, the consequences that the approval of the Plan had in Spain in the following years.

2. Antecedentes históricos del plan de estabilización de 1959

Para comprender bien en qué contexto histórico se elaboró el Decreto Ley 10/1959 de 21 de julio, de ordenación económica, más conocido como Plan de Estabilización de 1959, es necesario conocer cómo estaba la situación económica y política de España (y del resto del mundo) antes de 1959. Por eso, en este apartado será analizada en primer lugar, la década de los años 40 y, en segundo lugar, la década de los años 50 hasta la llegada de 1959.

2.1. Situación económica de España en la década de 1940

En 1939 España se caracteriza por la ascensión del General Francisco Franco al poder tras la finalización de la Guerra Civil española. La contienda duró desde 1936 hasta 1939 y en ella se produjo el enfrentamiento entre el bando republicano y el bando liderado por el dictador. Finalmente, en abril de 1939 se hace con la victoria el General Francisco Franco, se declara jefe del Estado y Generalísimo de las Fuerzas Armadas, del Mar y del Aire.

El régimen implantado por Franco era dictatorial, nacionalista, restrictivo de libertades individuales, confesional católico y con una estrecha vinculación al resto de estados fascistas de los que, durante la guerra, había obtenido su financiación (Moreno, 2020).

La situación del país, desde una perspectiva económica, era desastrosa debido sobre todo a la guerra, la destrucción, la falta de productividad en estos tres años...etc. En cuanto a la financiación exterior, las principales potencias que aportaron fondos fueron Portugal, Italia y Alemania (Sánchez, 2013). Todas ellas concedieron a España créditos monetarios con un elevado tipo de interés que, una vez acabada la guerra, el gobierno tendría que hacer frente.

En segundo lugar, hay que mencionar la venta a la Unión Soviética de gran parte de las reservas de oro del país a cambio de armamento de guerra. Sin olvidar que, como en toda guerra, la destrucción material de edificios, infraestructuras, calles e incluso municipios enteros era una realidad y, como tal, otro problema económico a solventar (Díaz & Bringas, 2016).

Desde el punto demográfico atendiendo a los datos del Instituto Nacional de Estadística la población de España ascendía a 26.015.907 de personas en 1940, pero, las consecuencias de la guerra civil española, en términos de población, fueron devastadoras:

“200.000 hombres y mujeres fueron asesinados lejos del frente”, “300.000 fueron asesinados en el campo de batalla”, “Tras la victoria definitiva de los rebeldes 20.000 republicanos fueron ejecutados. Muchos más murieron de hambre” “A más de medio millón de refugiados no les quedó más salida que el exilio” (Preston, 2011, p.15-18).

Por lo cual, España perdió gran parte del capital humano que era necesario para remontar la industria y la economía del país. Así pues, se puede observar como quedó una población destrozada y con grandes dificultades para hacer frente al futuro.

En septiembre de 1939 con la ocupación de Alemania de territorios checos estalla la Segunda Guerra Mundial. Tras varias reuniones tanto con el canciller alemán Adolf Hitler como con el líder italiano, Mussolini, España se declara país no beligerante en el conflicto internacional. Aunque, sí es cierto que, desde la finalización de la guerra civil española, las relaciones entre España y la potencia alemana eran más fuertes que nunca (Stanley, 1996).

Como prueba de ello está, por ejemplo, la adhesión española en 1939 al Pacto Anti-Komintern o el envío el 14 de julio de 1941 de la “División Azul”, una brigada formada por soldados voluntarios españoles que viajó hacia el frente ruso con el objetivo de defender al ejército alemán.

Por tanto, es lógico deducir que la neutralidad declarada por España era una clara necesaria ya que, a pesar de las estrechas relaciones que mantenía con Alemania e Italia, “España no podría soportar un esfuerzo bélico prolongado, dada su enorme debilidad económica y militar y el control naval británico de sus suministros alimenticios y petrolíferos”¹ (Moradiellos, 1993, pp. 8).

Las actuaciones llevadas a cabo durante la Segunda Guerra Mundial trajeron consigo una condena para el régimen franquista. Por un lado, el 24 de octubre 1945 se redactó en San Francisco La Carta de las Naciones Unidas por parte de 50 países (entre los que se encontraban los ganadores de la contienda mundial). Estos países decidieron prescindir de España en el acto por considerar que los principios básicos en los que se sustentaba el régimen franquista eran muy cercanos al fascismo. España fue excluida de todos los organismos de la Organización de Naciones Unidas (todos los embajadores retirados de Madrid) y de los posteriores acuerdos de Bretton Woods en julio de 1944. Además, el 28 de febrero de 1946 Francia cierra sus fronteras a España (Moradiellos, 1993).

Por otro lado, los líderes de la Unión Soviética, EEUU y Gran Bretaña se reunieron y publicaron una declaración internacional en la que “condenan al ostracismo internacional de la España franquista, en razón de sus orígenes, de su carácter y de su asociación estrecha con los países agresores”. (Moradiellos, 1993, pp. 24).

Por lo cual España se había quedado sin ningún tipo de apoyo internacional, quedando aislada y marginada respecto a los demás países del mundo. Fue en 1947 con

¹ Esta afirmación fue corroborada por el coronel Carlos Martínez Campos (jefe del Estado Mayor del Ejército) en el Informe que elaboró el 8 de mayo de 1940.

la llegada de la “Guerra Fría” cuando el desprecio internacional al régimen franquista comenzó a pasar a un segundo plano dentro de la situación global.

Siguiendo con el análisis de la situación económica y social de los años cuarenta, el modelo económico que se implanta en España es un modelo basado en la autosuficiencia. Este modelo “tratará no solo de proteger la producción nacional de la competencia exterior sino de poner en marcha una política económica global a través de la cual se pretende lograr la autosuficiencia económica frente al exterior” (Biescas, 1989, pp. 8).

El sistema autárquico se caracterizaba por el control total de la economía por parte del Estado. Era una economía donde existía una clara intervención de los precios y estaba aislada internacionalmente ya que, por ejemplo, para realizar cualquier tipo de transacción internacional (como una exportación) era necesaria una autorización gubernamental. Se pretendía el abastecimiento del mercado nacional solo con productos también nacionales. Lógicamente, esto no era posible. Prueba de ello, es la creación el 14 de mayo de 1939 de las llamadas cartillas de racionamiento a través de una Orden del Ministerio de Industria y Comercio. En ellas se fijaba la cantidad máxima de alimentos esenciales que podía recibir una persona semanalmente. La cantidad variaba según se tratase de ciudadanos de primera, segunda o tercera clase. El racionamiento duró hasta 1952 (Reyes, 2012).

Dentro del sector industrial fue decisiva la creación el 25 de septiembre de 1941 del Instituto Nacional de Industria, en adelante, INI. Según el artículo número uno del Boletín Oficial del Estado número 273 del 30 de septiembre de 1941 el INI tiene como principal función financiar el nacimiento de nuevas industrias y, en especial, de todas aquellas que están dirigidas a defender el país y a favorecer la autarquía española.

El cuanto al nivel de inflación se encontraba disparado durante la época de los 40, llegando a alcanzar el 31.2 % en 1946 y, el PIB, tardó más de veinte años en recuperar los niveles que presentaba antes de la Guerra Civil (Díaz & Bringas, 2016).

Por último, el nivel de las exportaciones que realizaba España era muy bajo debido a la rígida política proteccionista llevada a cabo por el Gobierno, con fuertes aranceles y obstáculos a las importaciones. A esto se le sumaba la inicial exclusión de España en los organismos internacionales como el GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio) o el FMI (Fondo Monetario Internacional) (Galiana, 2017).

Se puede definir el GATT como el acuerdo entre todos los países firmantes que “tiene como objetivo proceder a una paulatina liberalización comercial multilateral a

través de la incorporación de la reciprocidad en las concesiones que cada país efectúa y difundir cualquier concesión entre dos países al resto de los firmantes del GATT (cláusula de nación más favorecida)” (Bernardos, 1995).

2.2. Situación económica de España en la década de 1950

La época de los años 50 supuso para España una preparación para la “liberación” conocida como la “fase preparatoria”. Fue una fase en la que el país estuvo organizándose para la apertura al exterior. “Entre 1950 y 1958 el PIB español aumentó a unas tasas medias acumulativas del 5,3% y se ponen las bases para el futuro desarrollo industrial”. (Galiana, 2017).

En 1951 fue elegido como Ministro de Comercio el político y banquero Manuel Arburúa De a Miyar (Madrid, 28.IX.1902 – 17.XII.1981). La actuación de Arburúa durante todo el periodo fue fundamental para acabar con el régimen económico de la autarquía española. Hizo posible el auge de las exportaciones gracias al sistema de la libre utilización de las divisas, acabó con las cartillas de racionamiento y promovió el contacto de España con EEUU y con la OECE (Organización Europea para la Cooperación Económica).

Por otra parte, el estallido de la Guerra de Corea fue un acontecimiento que benefició a España. El empeoramiento de las relaciones entre los países occidentales y la Unión Soviética hizo que los países occidentales vieran al país franquista como un aliado, lo que dio lugar al nacimiento de Acuerdos Comerciales entre ellos (favoreciendo así la economía española (Díaz & Bringas, 2016).

Así pues, las exportaciones pasaron de 22.233,6 millones de pesetas en 1950 a 41.820,1 en 1951, alcanzando el superávit en la balanza comercial española (Tafunell & Carreras, 2005). Además, se llevó a cabo una política monetaria expansiva.

En 1951 se produce la vuelta de los embajadores occidentales a Madrid y, posteriormente, el comienzo de la ayuda americana, primero en 1951 con los Créditos de Export-Import Bank (crédito de 62,5 millones de dólares) y los de la banca privada y, después, en 1953, con el Acuerdo hispano-USA sobre colaboración militar (Galiana, 2017).

En el Acuerdo hispano-USA sobre colaboración militar de septiembre de 1953 “La potencia americana, a cambio de la utilización con fines militares de parte del suelo español, se comprometía a conceder ayuda económica, técnica y militar al gobierno

franquista. De esta manera, el régimen no sólo avanzaba en su reconocimiento internacional, sino que conseguía recursos para la reconstrucción de la economía española” (Puig, 2003, pp. 113). Fueron desembolsados entre 1951 y 1963 alrededor de 1.300 millones de dólares.

Figura 1: Firma de los acuerdos hispano-norteamericanos por Alberto Martín-Artajo y James Clement Dunn.



Fuente: Universidad de Alcalá. Biblioteca (Repositorio e-Buah: Colección Fotos Estados Unidos y España (s. XX). Nota: Alberto Martín-Artajo Álvarez era el Ministro de Asuntos Exteriores español y James Clement Dunn el embajador de EE. UU en España

En cuanto al Producto Interior Bruto español según la base de datos Penn World Table el PIB español pasó de 123.428.390 millones de pesetas en 1950 a 206.612.328 en 1957. El principal motor de crecimiento fue la industria ya que el IPI creció un 6,7% anual en los años 50 (Galiana, 2017). En 1955 España consiguió entrar en la ONU. Sin embargo, el ritmo de expansión fue detenido en 1957.

2.3. La crisis de 1957

El ritmo de crecimiento tan positivo que había llevado el país desde 1950 hasta 1957 gracias a la modernización de la industria tenía una clara consecuencia: la balanza comercial se había desplomado.

Tabla 1: Nivel de reservas del Estado español desde 1952 hasta 1959 (miles de dólares).

1952	73.321
1953	132.444
1954	186.588
1955	187.773
1956	114. 951
1957	57.037
1958	2. 572
1959	-2852

Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Carreras de Odriozola, A. y Tafunell, X. (2010, pp. 324)

El avance de la industria se tradujo en un aumento sin precedentes de las importaciones y, sin embargo, las exportaciones no crecieron al mismo nivel. Fueron necesarios todo tipo de equipos industriales nuevos que tuvieron que ser importados de otros países, provocando así la bajada del nivel de divisas del país. El Estado iba a bancarrota (Díaz & Bringas, 2019). En concreto: “...las reservas netas (en junio de 1959) alcanzaban cifras negativas” (González, 1979, pp. 114).

Por otro lado, la política monetaria expansiva y la subida salarial decretada en 1956 tuvieron una clara consecuencia: la subida del nivel de inflación a niveles desorbitados. La peseta estaba sobrevaluada y el sistema de cambios múltiples hacía más difícil aún su control (Richart, 2017). Esta situación empeoraba la calidad de vida de la población, los precios estaban por las nubes y el nivel de vida era insostenible provocando varios conflictos sociales como el de las cuencas mineras asturianas o el de la industria vasca. Además, hubo numerosas revueltas estudiantiles durante 1956 (De Blas & Baranda, 2019).

Tras los acontecimientos, Franco decidió renovar a la mayor parte de sus Ministerios poniendo al frente de ellos a tecnócratas con el objetivo de tomar nuevas decisiones para mejorar la economía.

Carrero Blanco (ministro de la Presidencia) incorporó a López Rodó. Como Ministros de Comercio y Hacienda fueron nombrados Alberto Ullastres y Mariano Navarro Rubio y, como director del Servio de Estudios del Banco de España, se encontraba Joan Sardà Dexeus (De Blas & Baranda,, 2019). Varios autores han señalado

la función tan importante que desarrolló este último en la elaboración del Plan de 1959, afirmando que el Plan fue posible gracias a su capacidad de análisis (Rubio, 1968).

Este nuevo Gobierno adoptó medidas económicas importantes: unificación de los tipos de cambio, reforma fiscal y tributaria e iniciación del proceso de liberalización. Este nuevo periodo del franquismo es conocido como el “bienio pre- estabilizador” (Zaratiegui, 2018).

3. Los organismos internacionales en la elaboración del Plan de Estabilización de 1959

A la hora de la elaboración del Plan de Estabilización España se vio influida por el contexto mundial en el que se encontraba. En este apartado se estudiará de una manera pormenorizada qué papel jugó cada una de las organizaciones internacionales en la elaboración del Plan. Por un lado, EEUU y, por otro lado, las misiones del BM, el FMI y la OECE.

3.1. EE. UU

Desde 1953 España venía recibiendo numerosas ayudas económicas por parte de la potencia americana. El objetivo de EEUU era seguir utilizando las bases militares que se habían construido en España. Fue en el invierno del 56, cuando se acercaba el final de la vigencia de los pactos del 1953 cuando el embajador americano en Madrid, David Lodge, decidió ponerse en contacto con el ministro de Comercio para manifestarle su preocupación por la crisis económica que estaba sufriendo el país ya que consideraba que el régimen franquista podía tambalearse (Cavalieri, 2019).

Así pues, Logde trasladó a los dirigentes estadounidenses la necesidad que había de sostener a Franco. El país americano accedió, pero con una condición: el Gobierno español tenía que cumplir con unas medidas estabilizadoras concretas (Cavalieri, 2019).

John Hollister, director de la ICA (International Cooperation Administration), envió en 1957 un telegrama a Madrid en el que hacía un análisis pormenorizado de la situación económica española. El telegrama se dividía en dos secciones. En la primera de ellas hacía un duro ataque a los dirigentes españoles por cómo estaban gestionando el ambiente monetario del país y por apoyarse solamente en la dependencia económica que mantenían con Washington. En la segunda parte establecía la solución del problema: por un lado, la elaboración de un Plan de Estabilización y por otro, la pieza clave: el ingreso de España en las Organizaciones Económicas Internacionales (Cavalieri, 2019).

Así fue como en 1958 el embajador de España en EE. UU mandó una petición seria de adhesión al Fondo Monetario Internacional y al Banco Mundial. La negociación con el FMI fue encomendada a una comisión regida por Ruiz Morales (el Consejero Económico de la embajada española en Washington). Los dirigentes del Fondo se mostraron muy proactivos a que el país ingresase en la organización. Ofrecieron un cupo de entrada de 100 millones de dólares y redujeron el pago en oro a solo 10 millones (Cavalieri, 2019).

A finales del verano de ese mismo año, en concreto el 25 de septiembre de 1958, España se había convertido en miembro de ambas organizaciones. En octubre de ese mismo año y en febrero de 1959 llegaron, respectivamente, a España dos misiones: una procedente del Banco Mundial y otra del Fondo Monetario Internacional (De Blas & Baranda, 2019).

3.2. La misión de la OECE y la del Banco Mundial

Desde la entrada de España en los organismos económicos internacionales el envío de misiones de expertos a Madrid era comunes y necesarias si el país quería acceder a los planes de financiación de estas (Delgado, 2001).

Antes de las dos anteriormente indicadas, en abril de 1957 llegó a España una que sería la primera misión técnica oficial dirigida por R. Brayne, el vicepresidente de Transacciones Invisibles de la OECE². Una vez que la Misión estuvo en España elaboró un Informe con las conclusiones a las que habían llegado. En el Informe final de la misión se destacan principalmente dos temas importantes: primero la lucha contra la inflación y, segundo, la preocupante situación de la balanza de pagos. En concreto:

“El informe de la Misión Brayne apunta que la OECE podría ayudar a España en el futuro en el restablecimiento de su equilibrio económico, dado que España entraba en una etapa de precariedad, para la cual hacía dos recomendaciones al Grupo de Trabajo: a) España debía participar en las discusiones de la OECE que permitieran la comparación y crítica de políticas económicas nacionales; b) Las negociaciones bilaterales destinadas a facilitar la apertura de la política comercial y de pagos de España (como prólogo a la adopción de prácticas comerciales más liberales) debieran ponerse en marcha” (Zaratiegui, 2018, pp. 21).

Posteriormente, los ministros de Hacienda y Comercio fueron a Nueva Delhi a la reunión anual del Banco Mundial con el propósito de buscar sustentos para llevar a cabo el plan estabilizador. Fue en octubre de 1959 cuando llegó la misión procedente del Banco Mundial liderada por Demuth, Kamarck y Franco-Holguín. El resultado de ella fue un

² La OECE son las siglas de Organización Europea para la Cooperación Económica.

Informe sobre el Desarrollo económico español en el que se resaltaba el impedimento que era la política económica española para el progreso del país (Varela, 2005).

Pero, lo más preocupante, era que España tenía que hacer frente a 39 millones en obligaciones en dos divisas diferentes y valiosas: el Dólar y las Libras y, en 1958, solo disponía de 4 millones de pesetas de reservas (Zaratiegui, 2018). Para poder solventar la situación el IEME³ planteó una serie de medidas como, por ejemplo, activar el oro que quedaba en el Banco de España, importar mucho menos petróleo y cambiar el tipo de cambio entre el Dólar y la peseta (que era alrededor de 52 pesetas/dólar) acercándolo a la cotización de Tánger (unos 58). Consiguiendo así atraer más dólares.

El Gobierno era plenamente consciente de que la política monetaria expansiva que había llevado a cabo años anteriores y la subida salarial generalizada habían provocado una espiral inflacionista de la que había que salir. Para ello, restringieron el gasto público y elevaron los tipos de intereses y de descuento: “Los integrantes de la Misión abordaron con el ministro de Comercio cómo atajar la inflación, la posición de divisas, y la conveniencia de elaborar un plan” (Zaratiegui, 2018, pp. 22).

Demuth declaró que lo pretendido por el BM era que la Administración española confeccionara un Plan que la institución supervisaría y que tenía que ser elaborado por “una Comisión española reducida que trabaje conjuntamente con los representantes del Fondo y del Banco” (Zaratiegui, 2018, pp. 24).

3.3. Misión del Fondo Monetario Internacional

Cuando la Misión del Fondo Monetario Internacional llegó a Madrid uno de los integrantes de la Misión, U. Sacchetti recuerda que:

“aunque la idea de llegar a un acuerdo estaba ya presente, la primera misión estaba destinada a tomar contacto y recoger datos. De esa misión quedaron dos impresiones principales: el alto nivel de competencia profesional de los miembros del equipo técnico español, su empuje, energía y su edad sorprendentemente joven y, casi por contraste, una tendencia en los niveles administrativos inferiores a racionalizar el status quo de la economía durante los años siguientes a la guerra civil” (Zaratiegui, 2018, pp. 77-78).

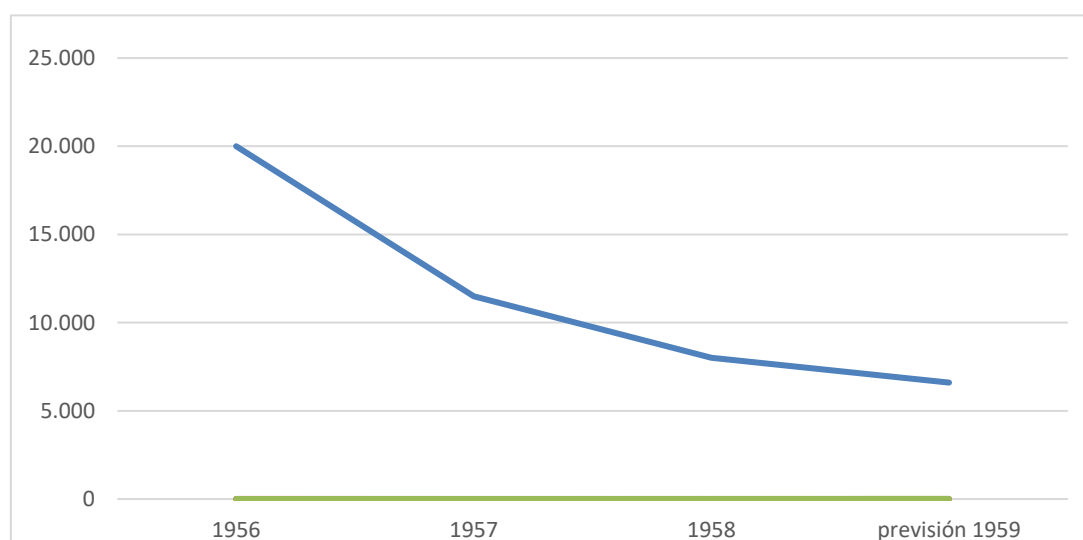
Nada más llegar a España, los integrantes del grupo de expertos empezaron a trabajar con los funcionarios españoles. En este contexto de trabajo el Ministerio de

³ Siglas del Instituto Español de Misiones Extranjeras

Hacienda entregó a Ferrás una Nota en la que se detallaban todos los acontecimientos históricos que habían dado lugar a la situación económica en la que se encontraba España y en la que se incluían también una serie de medidas a cumplir a partir de los datos presentados (Zaratiegui, 2018).

En primer lugar, la reducción del déficit público en 10.000 millones de pesetas. En segundo lugar, la Inversión nacional no podría exceder del ahorro disponible. En tercer lugar, el Banco de España no intervendría en la financiación de ningún tipo de inversiones Y, por último, la emisión de deuda pública seguiría su tendencia descendente; tal y como se muestra en el gráfico 1:

Gráfico 1: Emisión de deuda pública española 1956-1959 en millones de pesetas.



Fuente: Elaboración propia con datos de Zaratiegui (2018, pp. 74.)

La Nota dejaba constancia de la voluntad de las administraciones nacionales de adoptar las medidas que fueran necesarias para lograr la estabilización del país, pero, a su vez, hacía hincapié en que había que tener en cuenta las necesidades especiales de la economía española.

Después de unos días de trabajo, quedaba clara una idea; el auxilio de los organismos internacionales solo se conseguiría con un Plan que se basase en las siguientes pautas económicas (Zaratiegui., 2018):

La primera de ellas sería la implantación de un tipo de cambio único y elevado. La segunda consistía en la liberación de las importaciones, con especial referencia al Nuevo Arancel. También, la suspensión de la ayuda del BE al mercado de capitales, la reducción de los créditos, la necesidad absoluta de elevar el AN y el aumento de la recaudación nacional con el objetivo de eliminar el déficit eran también requisitos indispensables. Por último, se encontraba la eliminación del sistema tan rígido e intervencionista en relación a los precios, salarios y demás elementos económicos. El procedimiento a seguir sería “Carta a Jacobsson, contestación suya y propuesta formal” (Zaratiegui, 2018, pp. 79).

Los objetivos oficiales⁴ de la Misión se habían cumplido. Por lo cual, este sería el soporte para que el España en julio de 1959 se obligara a desarrollar e implantar el Plan de Estabilización y Liberalización (Zaratiegui, 2018).

4. El Plan de Estabilización de 1959

Este epígrafe se dividirá en dos apartados. El primero de ellos es el relativo al memorándum que fue aprobado el 26 de junio de 1959. En el segundo de ellos, por su parte, se hace un análisis del Real Decreto en cuestión. Además, en el anexo número dos se incluye una tabla en la que aparecen desglosados todos los artículos del mismo.

4.1. El Memorándum

El acuerdo llegado entre España y el FMI dio lugar a la concesión por parte de este último de dos créditos: uno de 50 millones de dólares y otro de 25 millones de dólares. Así pues, el Gobierno español redactaría un memorándum dirigido al FMI/OECE en el que detallaba las medidas que se iban a adoptar; por ejemplo, entre ellas se encontraba la cantidad de capital que sería repatriado (como consecuencia de la amnistía) o qué efectos iba a producir el Plan sobre los precios. (Zaratiegui, 2018).

Pero, posteriormente, tuvieron lugar la II y la III misiones del FMI. En ellas, se llegó a la conclusión de que además de medidas económicas, era necesario el establecimiento de una serie de efectos de carácter político que el Plan debería de producir (Zaratiegui, 2018).

En primer lugar, tendría que provocar un giro en las expectativas de los consumidores encaminada a la percepción de que los recursos no se iban a agotar. Esto

⁴ Recogidos en el artículo XIV de la Misión

provocaría, a su vez, una caída de la demanda total puesto que, la expectativa de una estabilidad de precios haría que la inseguridad sobre la disponibilidad de recursos se acabase y la demanda de estos bajase.

En segundo lugar, tenía que ser un Plan totalmente creíble tanto en sus medidas como en los efectos que va a provocar. Y, por último, todas las autoridades y administraciones españolas tenían que mostrar su claro, fuerte e incondicional apoyo al Plan (Valera, 1994). Estos factores se daban.

Fue el 26 de junio de 1959 cuando el Consejo de Ministros aprobó el Memorándum con dos destinos principales: uno el FMI y otro la OECE. Se entregaron dos copias del documento (en lengua inglesa y en lengua castellana) firmadas por el Gobernador de España en el FMI, por Alberto Ullastres y Mariano Navarro Rubio. Y, otra copia más destinada al embajador de Norteamérica en Madrid. Además del Memorándum, Navarro incluyó en el envío dos cartas destinadas a Jacobsson (Zaratiegui, 2018).

En estas cartas, Navarro informaba sobre la medida que el Banco de España iba a tomar en relación con los tipos de interés: se iba a incrementar el tipo de descuento un 1,25% más, pasando desde el 5% en el que se encontraba hasta un 6,25% y, por su parte, el de la deuda pública en un 0.5%, dejando abierta la posibilidad de aumentarlos si la demanda de este tipo de créditos fuera tan elevada que pudiera poner en peligro el Plan de Estabilización. Con esto, el ministro quería dejarle claro a Jacobsson que el límite general al crédito concedido a los bancos que se iba a establecer en el Plan no se iba a sobrepasar (Zaratiegui, 2018).

Del análisis tanto del boceto del Memorándum como del Memorándum decisivo que hacen tanto Viñas (1979, p. 1065-73) como González (1979, p. 199-205) se deduce que las principales medidas establecidas en él pueden clasificarse en cuatro bloques: medidas generales, de política económica, de comercio exterior y de economía interior. Todas ellas resumidas y enumeradas en anexo 1.

Era de esperar que todas estas medidas iban a provocar un efecto económico inmediato al que España tenía que hacer frente. Es por eso que en el último párrafo del Memorándum se incluye que:

“El Gobierno desea obtener una ayuda adicional de los organismos internacionales y de algunos gobiernos extranjeros para hacer frente a todas las contingencias, consecuencia de los compromisos enunciados en este Memorándum” (Zaratiegui, 2018, pp. 145).

En cuanto al nivel de financiación a recibir, en el propio Memorándum se fija la cifra de 200 millones de dólares. El ministro Ullastres escribió en julio de 1959 al presidente de la OECE, del FMI y al Secretario de Estado de EE. UU pidiendo un incremento de la cifra para que España dispusiera de más reservas.

Finalmente, la cantidad exacta a recibir pasó de los 200 millones iniciales a 544 millones de dólares. De esos 544 millones, 75 fueron letras sobre el FMI, 100 de créditos concedidos por la OECE, 71 por la banca de América, 45 por la afirmación de las deudas bilaterales con países que también integraban la OECE y, el resto, fue aportado por el Gobierno de los EE. UU (Zaratiegui, 2018).

4.2. Análisis legislativo

Así fue como el 22 de julio de 1959 se publicaba en el Boletín Oficial del Estado número 174 el Decreto-Ley 10/1959 de 21 de julio, de ordenación económica, más conocido como Plan de Estabilización.

Según los primeros párrafos del propio Decreto después de la guerra civil española el país quedó destrozado, con insuficientes recursos para hacer frente a la realidad, la renta de la población era muy baja y la capacidad productiva del país estaba totalmente debilitada.

Además, la posición de España en La Segunda Guerra Mundial hizo que esta situación se agravase, quedando el país aislado y sin las fuentes normales de aprovisionamiento. Sin embargo, según el Decreto, España consiguió desarrollar su economía, pero había que enfrentarse a un nuevo problema: adaptarse al nivel de vida de los países occidentales ya que, España había logrado formar parte de sus organizaciones internacionales.

Para ello eran indispensables unos métodos de adaptación que “aseguren un crecimiento de la producción respaldada por una política de ahorro y de ordenación del gasto” (cuarto párrafo del Decreto-Ley).

De ahí las medidas que se anuncian en los dieciséis artículos que componen el texto legislativo en cuestión. En el anexo número dos se hace un análisis pormenorizado

del contenido y de todos los artículos del citado Decreto Ley 10/1959 de 21 de julio, de ordenación económica.

A modo de ejemplo, algunas de las medidas que se establecen en el articulado del texto son la liberalización de las mercancías (artículo 1) y la modificación de impuestos (del artículo 12). Esto suponía la suspensión de la patente que gravaba los vehículos a motor, la disminución del Arancel de Aduanas en la Comunidad autónoma de Islas Baleares y la modificación del Arancel de exportación en las provincias de “Fernando Poo y Río Muni” de manera transitoria y con reducciones.

Además, en el artículo 14 se enumera la concesión de créditos extraordinarios por parte del Gobierno de España y, en concreto, se destinan 55 millones de pesetas a la Deuda Pública, 200 millones de pesetas a los “Gastos de Servicios”, 541 millones al Ministerio de Agricultura y 39,5 millones al Ministerio de Información y Turismo. Estos dos últimos, tienen el llamado como “Carácter a extinguir” estableciéndose un plazo máximo de 3 años por una cifra de, como mínimo 1/3 del importe anual.

Por su parte, a partir de la publicación del Real Decreto en cuestión el Gobierno queda facultado para modificar el impuesto sobre el uso del teléfono, para establecer una sobretasa en algunos servicios y será el que establezca cómo el Estado puede influir en el precio del petróleo y del tabaco (artículo 11).

5. Efectos del plan de estabilización en España

Una vez que han sido explicados uno por uno todos los artículos que componen el Decreto Ley 10/1959 de 21 de julio, de ordenación económica es necesario comprender qué efectos produjo en la economía española. En este apartado, se verá cómo hubo una pequeña crisis durante primeros años posteriores al Plan y se hará un pequeño análisis de los conocidos como “los milagrosos años 60”.

5.1. Una pequeña recesión

Fue en enero de 1960 cuando los ministros de Asuntos Exteriores de la Organización Europea para la Cooperación Económica se reunieron en París. En la reunión se decidió que, a finales de ese mismo mes, se enviaría a España una misión de expertos: la misión Williams en abril y mayo de 1960. Estuvo compuesta por Gilbert,

Kaiser y Castoriadis. Además, también vino a España el vicepresidente del Banco Mundial G.B. Kanapp con el objetivo de ver si el Plan marchaba favorablemente y, si eso era así, estaría dispuesto a conceder al país español créditos a más largo plazo (Zaratiegui, 2018).

Después de haber estado trabajando en Madrid, la misión elaboró el correspondiente Informe. En él, expresó sus conclusiones después de haber examinado los resultados que el Plan estaba produciendo en la economía española.

Según el Informe de la OECE el Plan estaba produciendo numerosos efectos en España. El país había conseguido salir de la “espiral inflacionista” en la que estaba inmerso y, gracias a eso, los precios habían alcanzado un mayor margen de estabilidad. Por otra parte, haciendo referencia al nivel de reservas de divisas, los efectos del Plan también habían sido positivos ya que desde agosto hasta noviembre la mejora había sido de unos ochenta millones de dólares (Zaratiegui, 2018).

Pero, sin embargo, en varios sectores de la economía los efectos no habían sido tan positivos y el Plan se había aplicado, pero de forma inconclusa:

“falta libertad de acción al sector privado; retraso en la liberalización de productos; dudas de que la nueva ley sobre inversiones extranjeras sea “lo bastante liberal” para impulsarlas” (Zaratiegui, 2018, pp. 216).

Debido a estos factores, algunos indicadores macroeconómicos daban resultados negativos; como, por ejemplo, la caída de la bolsa o el aumento del paro. Según la Misión todavía existían algunos impedimentos que hacían imposible un funcionamiento efectivo en España de una economía de mercado.

A la luz de las recomendaciones hechas por la OECE en febrero de 1960 se formó una comisión compuesta por: Varela, Ortiz Gracia, Sardá, Sampredo y Fuentes Quintada, todos ellos funcionarios de los ministerios más importantes del país: Hacienda, Comercio y del Banco de España. La comisión estudió como estaba marchando el Plan en España:

“las medidas de emergencia destinadas a lograr una estabilidad han triunfado: peseta estable, reservas de 212 millones de dólares, inflación del 7%. Tocaba ahora consolidar los resultados obtenidos en la primera fase del PEL. “Para lograr una expansión en la línea de la estabilidad es indispensable la confianza y ésta requiere claridad de objetivos”. Si no se demostrase plena decisión en seguir el camino emprendido para reformar la estructura económica española, “continuará la desconfianza, y por tanto, el empresario y el público preferirán las posiciones de espera”” (Zaratiegui, 2018, pp. 219).

Por lo cual, la posición de la Comisión era clara: aunque el Plan estuviera teniendo efectos negativos en algunos sectores (sobre todo en la tasa de paro) la clave era seguir apostando por su aplicación, para que, tanto empresarios como consumidores, confiaran en el sistema y en la profunda reforma de la economía española que se estaba produciendo. Así, se conseguiría alcanzar los efectos positivos deseados. La táctica de los dirigentes españoles fue seguir las recomendaciones del Informe de la OECE y adoptar las respectivas medidas correspondientes.

En primer lugar, las inversiones públicas tendrían que bajar y había que identificar qué empresas públicas no recibían una adecuada rentabilidad. En segundo lugar, Los balances de las cuentas de las empresas del Instituto Nacional de Industria tenían que ser transparentes, había que reorganizar RENFE y eliminar a las empresas públicas de las exenciones fiscales.

En tercer lugar, respecto al nivel de flexibilidad económica de la economía era necesario suprimir las autorizaciones requeridas por parte del Ministerio de Industria para realizar inversiones dado que su principal función era impedir que el mercado se basara en las reglas de la libre competencia, favoreciendo además la protección de los monopolios. En cuarto lugar, había que eliminar la “Fiscalía de las Tasas”⁵ y llevar a cabo una reforma de la legislación laboral.

En quinto lugar, en lo que respecta al sector exterior, el sistema de liberalización que se estaba llevando a cabo tenía que seguir sobre todo con el objetivo de aumentar las exportaciones de mercancías.

Por sexto y último lugar, el Banco de España tenía que contar con más mecanismos que le permitieran llevar un control del crédito monetario y, más concretamente, en lo que respecta al nivel de reservas que los bancos españoles tenían que depositar en el Banco de España. (Zaratiegui, 2018).

Así pues, llevando a cabo estas medidas el sistema económico sería más flexible y tendría que empezar a notar efectos positivos en la economía: un acrecentamiento de la demanda con el correspondiente aumento de la producción, de la productividad y de un menor efecto en los precios.

Analizando de una manera más pormenorizada, desde el punto de vista de la demanda el mayor descenso del consumo por parte de la población se produjo en los

⁵ Organización nacional que se dedicaba a la regulación y la intervención de la economía.

bienes de consumo duradero. En el textil y los alimentos la bajada fue de menor intensidad (Zaratiegui, 2018).

Respecto a la oferta, por un lado, la producción de productos agrarios de 1959 puede calificarse como “aceptable” pero en 1960 bajó en casi todos los cultivos. Por otro lado, la producción de energía eléctrica y siderúrgica inició una crisis en mayo del 59 que no se recuperó hasta febrero del 60 (Zaratiegui, 2018). El aumento de la tasa de paro era lo más preocupante porque se mantuvo alta durante todo el año y no comenzó a bajar hasta lo largo de 1961.

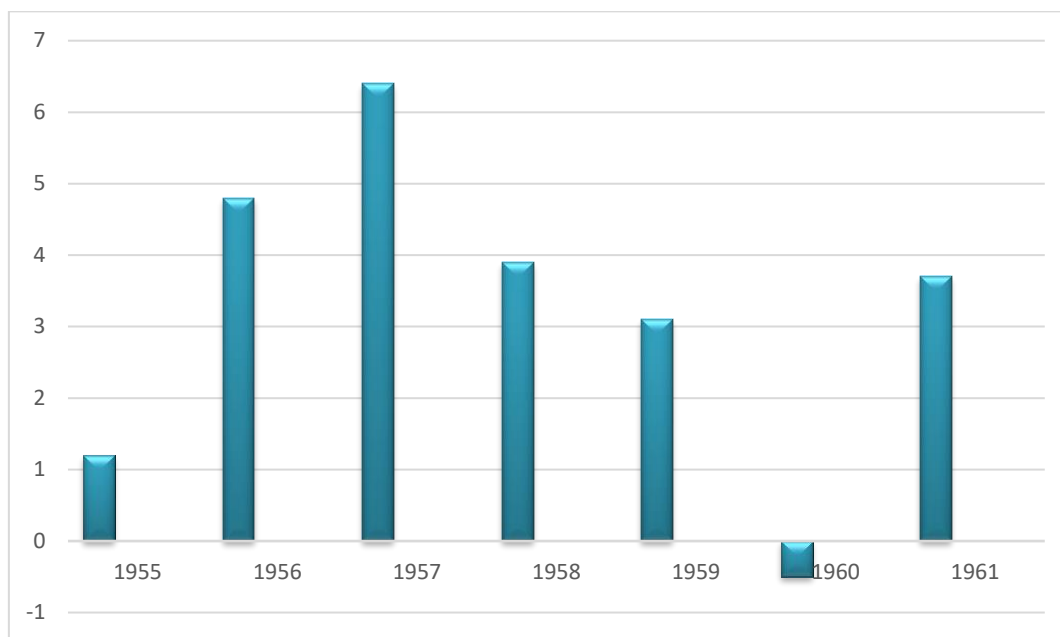
Por último, en lo que respecta al nivel de créditos y la política monetaria la situación había cambiado mucho. Muestra de ello es que el sector privado pasó de tomar 27.595 millones de pesetas a crédito a tomar solo 3.319 millones. Respecto al sector público el cambio fue de los 15.000 millones de 1959 a 5.850 en 1960 (Zaratiegui, 2018).

5.2. La milagrosa década de 1960

La OECD (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) declaró en mayo de 1962 que el PEL había sido “El más exitoso de cuantos se habían abordado hasta entonces”. Después del esperado y lógico estancamiento que se produjo en 1959 durante 1960 se había acelerado el movimiento de la economía (Zaratiegui 2018, p. 298): un aumento de la demanda, de la demanda de créditos, de las inversiones fijas y de las importaciones.

La oferta monetaria también aumentó en una cifra de 13.000 millones. Los precios al por mayor aumentaron, pero de una manera más discreta, en concreto un 2.7%. El índice del coste de vida giró en torno al 2% y el desempleo siguió en tasas altas. El crecimiento de la renta interior del país se puede observar en el gráfico 2:

Gráfico 2: Renta interior de España en pesetas constantes de 1953.



Fuente: Elaboración propia con datos de Zaratiegui (2018, pp. 295)

Como bien indica el título, los años 60 se conocen como “El milagro español” ya que tuvo lugar un crecimiento sin precedentes de nuestra economía en todos los sectores. A continuación, se hace un análisis más detallado de alguno de ellos.

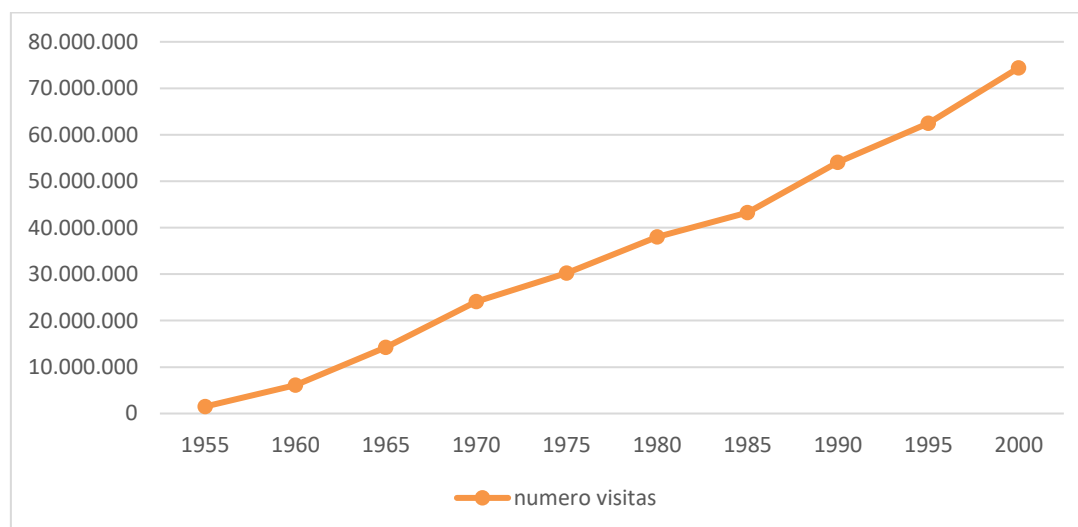
El modelo productivo que imperaba en España hasta 1959 estaba caracterizado por ser un modelo basado en la agricultura. La mayor parte del empleo estaba destinado al sector primario. Sin embargo, fue con la llegada de los años 60 cuando se produjo la gran modernización y adaptación del sector primario y secundario. La inversión extranjera hizo que cada vez fuera necesaria menos mano de obra para el mismo nivel de producción. Gracias al nuevo tejido industrial la productividad era mucho más alta y en los años siguientes, aunque la oferta de empleo agrario bajara, la producción aumentaba. La bajada del nivel de empleo hizo que muchos trabajadores agrarios tuvieran que emigrar del campo a la ciudad en busca de nuevas oportunidades, dando lugar al auge del llamado “éxodo rural”. Además, gracias a la modernización de la sociedad española se produjo un aumento del sector servicios, siendo ya en 1973 el sector que más mano de obra necesitaba con alrededor de un 42% (Díaz & Bringas, 2016).

Pero, el principal factor que ayudó al desarrollo y crecimiento español fue el turismo. Gracias a la apertura y liberalización de España, el país se convirtió en los años sesenta en el destino favorito (después de EE. UU) de todos los ciudadanos europeos obteniendo en 1973 alrededor de un 16% de la cuota de mercado en el turismo mundial y

superando los 30 millones de visitas. Este fenómeno no hubiera sido posible sin algunas de las medidas que se tomaron en el Plan de Estabilización. Entre ellas, se encuentra la devaluación de la peseta. Esta devaluación hacía para los turistas extranjeros mucho más barata la visita al país, obtenían más pesetas por sus monedas y empezaron a ver a España como un lugar atractivo, con buen clima y asequible en el que pasar sus vacaciones. Además, las inversiones que realizaron los propios turistas en el país también fueron claves; empezaron a aparecer nuevas compañías turísticas que tenían por objetivo ayudar a España a ofrecerse como un destino turístico de calidad y con muchas opciones de ocio (Díaz & Bringas, 2016).

Asimismo, el Gobierno se dio cuenta de lo importante que estaba siendo el sector turístico en nuestro país. Prueba de ello fue la elaboración en diciembre de 1963 de La Ley de Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional o la eliminación de la prohibición del uso del bikini en las playas. Los ingresos que el sector estaba dejando en el país parecían no tener fin y estaban resultado especialmente útiles para hacer frente al déficit de la balanza comercial exterior (Díaz & Bringas, 2016).

Gráfico3: Número de turistas en España (1955-2000).

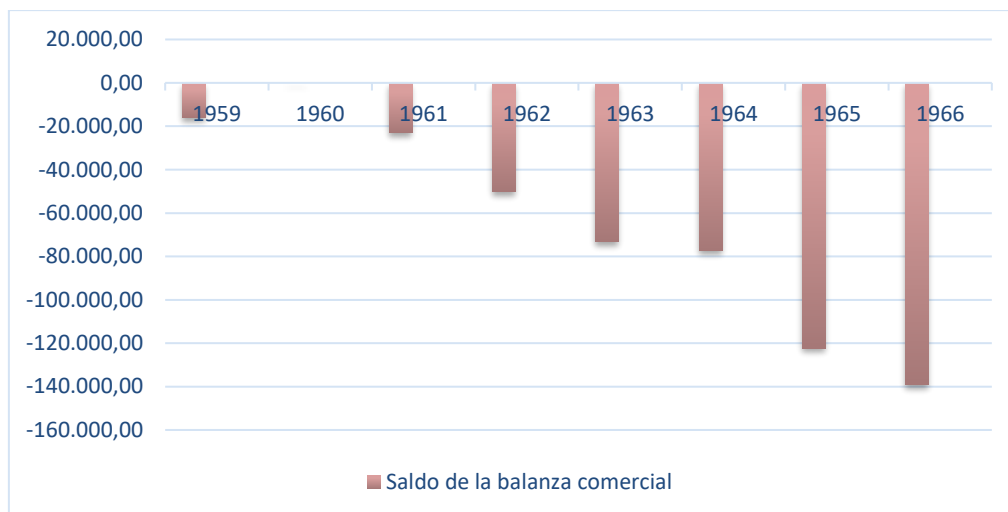


Fuente: Elaboración propia con datos de IET.

Otro sector a analizar durante los años 60 fue el comercio exterior. España seguía teniendo unos elevados aranceles que, poco a poco, fueron reduciéndose. La medida principal y la más favorecedora para el sector fue la adopción del sistema de cambios fijos de Bretton Woods (Díaz & Bringas, 2016). Durante el 60 y el 66 debido al aumento de

las importaciones se produjo un déficit de la balanza comercial exterior que se puede ver en el gráfico número 4:

Gráfico 4: Saldo de la balanza comercial española en millones de pesetas (1959-1966).



Fuente: Elaboración propia con datos de A. Carreras y X. Tafunell (2005, pp. 602).

Relacionado con el comercio exterior se encuentra otro factor clave para el desarrollo del país: la llegada de capital extranjero. Fue a partir del Plan de Estabilización cuando los inversores extranjeros comenzaron a tener más peso dentro de la economía española. Se estima que en 1958 llegaron al país unos 12 millones de dólares de inversión extranjera. Sin embargo, la evolución fue tal que en 1960 se convirtieron en 86 millones y en 1970 la inversión alcanzaba la cifra de 222 millones de dólares. Gracias a ella se crearon nuevas empresas, las empresas ya existentes en el país se volvieron más competitivas y se produjo un gran avance dentro del sector industrial, sobre todo en contratos de cesión de tecnología (Díaz & Bringas, 2016).

Por último, la producción industrial española aumentaba a un ritmo del 60% en la década de los años sesenta ocupando en 1958 un 32% del Producto Interior Bruto español. Todo ello gracias a la liberación que trajo consigo el PEL y al aumento de la productividad que se había producido como consecuencia de la importación de todo tipo de bienes industriales de los países occidentales más desarrollados (Díaz & Bringas, 2016).

6. Conclusiones

A la vista de los datos de este trabajo se puede observar el cambio de la situación española en el periodo de treinta años (1940-1970). La pobreza, el desastre y la tristeza se respiraba en las décadas de 1940 y 1950. España era un país en el que la resaca de la guerra civil seguía latente. Se produjo la llegada al poder de un dictador y con él, las restricciones a las libertades y derechos de la población. Además, los actos que llevó a cabo durante la II Guerra Mundial hicieron que España se quedase aislada, sin ningún apoyo de potencias extranjeras.

Gracias a la llegada al poder de ministros con más perspectivas internacionales, y a otras muchas razones que han sido explicadas a lo largo del trabajo, fue posible que, poco a poco, España saliese del aislamiento. La principal clave para esa apertura internacional fue, precisamente el fondo transcendental de este trabajo: El Plan de Estabilización de 1959.

Su elaboración no fue nada fácil ya que España estaba totalmente influida tanto por EEUU como por el FMI, el BM y el OECE. Pero, finalmente, tras todas las misiones y los Informes que fueron necesarias para llegar a un acuerdo el 21 de julio de 1959 se publicaba en el Boletín Oficial del Estado el Decreto Ley 10/1959 de ordenación económica.

Gracias al Plan de Estabilización España consiguió ser miembro de pleno derecho de las organizaciones internacionales existentes, salió de la autarquía y abrió sus puertas al comercio exterior, mejoró su tejido industrial y su productividad gracias a esa apertura y a las importaciones de bienes industriales nuevos, aumentó el Producto Interior Bruto a niveles irreconocibles, el sector terciario comenzó a ganar peso, el nivel de reservas mejoró y nació el turismo que tan importantes es para España hoy en día; 40 años después.

6. Conclussions

Once this research work has been carried out, I have realized how the Spanish situation has changed in a period of 30 years. Poverty, disaster and sadness were breathed in the 40s and 50s; Spain was a country in which the hangover from the civil war was still latent. There was the arrival to power of a dictator and with it, the restrictions on the

freedoms and rights of the population. Furthermore, his acts during World War II caused Spain to remain isolated, without any support from foreign powers.

Thanks to the coming to power of ministers with more international perspectives, and to many other reasons that have been explained throughout the work, it was possible that, little by little, Spain came out of isolation. The main key to this international opening was precisely the transcendental background of this work: The Stabilization Plan of 1959.

Its development was not easy at all since Spain was totally influenced by the US and the IMF, the World Bank and the OECE. But, finally, after all the missions and reports that were necessary to reach an agreement, on July 21, 1959, Decree Law 10/1959 on economic regulation was published in the Official State Gazette.

Thanks to the Plan Spain managed to become a full member of all the international organizations, the country emerged from autarky and opened its doors to foreign trade, improved its industrial fabric and productivity and imports of new industrial goods, increased the Gross Domestic Product at unrecognizable levels, the tertiary sector began to gain weight, the level of reserves improved and tourism was born, which is so important for Spain today, 40 years.

7. Bibliografía

- BERNARDOS DOMÍNGUEZ, G. (1995). Pasado, presente y futuro : el GATT, las áreas de libre comercio y ¿la Organización Mundial del Comercio?. *Fundación Cibod Afers Internacionals*, núm. 29-30, pp. 27-35. Recuperado de <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/29-30bernardos.pdf> .
- BIESCAS FERRER, J. A. (1989). La economía española durante el periodo franquista. *Gerónimo de Uztariz*, núm. 3, pp. 65-76. Recuperado de [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaEconomiaEspanolaDuranteElPeriodoFranquista-4813844%20\(3\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LaEconomiaEspanolaDuranteElPeriodoFranquista-4813844%20(3).pdf) .
- CARRERAS DE ODRIOZOLA, A. & TAFUNELL SAMBOLA, X. (2010). *Historia económica de la España contemporánea 1789-2009*. Madrid: Crítica.
- CAVALIERI, E. (2019). Sesenta Aniversario del Plan de Estabilización de 1959 jornada en homenaje a Joan Sardá. En P. Hernández. *¿De quién fue la idea del Plan de Estabilización?*. Sucursal del Banco de España, Barcelona.
- DE BLAS ORTEGA, J. & BARANDA LETURIO, J. L. (2019). Plan de Estabilización de 1959. La España franquista bajo la supervisión del Fondo Monetario Internacional. *Descubrir la Historia*, núm. 22. Recuperado de <https://descubrir lahistoria.es/2019/08/plan-de-estabilizacion-de-1959-la-espana-franquista-bajo-la-supervision-del-fondo-monetario-internacional/> .
- DELGADO GÓMEZ-ESCALONILLA, L. (2001). El ingreso de España en la Organización Europea de Cooperación. *Arbor*, núm. 669, pp. 147-179. Recuperado de <https://doi.org/10.3989/arbor.2001.i669.916>.
- DÍAZ VELA, A., & BRINGAS Gutiérrez, M. A. (2016). *El desarrollo económico de España 1957-1973*. Universidad de Cantabria, Cantabria. Recuperado de <https://repositorio.unican.es/xmlui/bitstream/handle/10902/10942/DIAZVELAA LEJANDRO.pdf?sequence=1>.
- GALIANA RICHART, P. M. (2017). *El Plan Nacional de Estabilización Económica y el modelo de desarrollo español*. Universitat Internacional de Catalunya, Barcelona.
- GONZÁLEZ GONZÁLEZ, M. J. (1979). *La economía política del franquismo (1940-1970): dirigismo, mercado y planificación..* Madrid: Tecnos.
- MONTERO DÍAZ, J. (2020). La España de los años cuarenta. *Studia et Documenta*, núm.14, pp. 11- 45. Recuperado de <http://www.isje.org/setd/2020/1-Separata%20SetD%2014%20MONTERO%20DIAZ.pdf> .
- MORADIELLOS GARCÍA, E. (1993). La España aislada. *La Historia* 16, núm. 6, pp. 5-21. Recuperado de <http://www.historia uex.es/data/sections/145/docs/1461264360.pdf> .
- PRESTON, P. (2011). *El holocausto español: Odio y exterminio en la Guerra Civil* Barcelona: Random House Mondadori, S. A.
- PUIG, N. (2003). La ayuda económica norteamericana. *Cuadernos de Historia Contemporánea*, núm.25, pp. 109-129. Recuperado de <https://revistas.ucm.es/index.php/CHCO/article/view/CHCO0303120109A>.
- REYES, F. J. (2012). Las cartillas de racionamiento, los fielatos y el estraperlo. *Aljaranda*, núm.86, pp. 10-19. Recuperado de [file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LasCartillasDeRacionamientoLosFielatosYElEstraperl-4589302%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-LasCartillasDeRacionamientoLosFielatosYElEstraperl-4589302%20(2).pdf) .
- RUBIO JIMÉNEZ, M. (1968). El Plan de estabilización de 1959. *Moneda y Crédito*, núm.105, pp. 3.
- SÁNCHEZ ASIAIN, J. Á. (2013). *La financiación de la guerra civil española*. Barcelona: Crítica.

- STANLEY G. PAYNE, D. C. (1996). *España y la Segunda Guerra Mundial*. Madrid: Editorial Complutense S.A.
- TAFUNELL SAMBOLA, X., & CARRERAS DE ODRIOZOLA, A. (2005). *Estadísticas históricas de España Siglos XIX y XX*. Bilbao: Fundación BBVA.
- VARELA PARACHE, M. (1994). *El FMI, El Banco Mundial y la economía española*. Madrid: Pirámide.
- VARELA PARACHE, F. (2005). España y los organismos económicos internacionales. *Información comercial española*, núm.826, pp.167-177.
- VIÑAS, A. (1979). Política comercial exterior de España(1931-1975). *The American Historical Review*, núm. 87, pp.190-191. Recuperado de <https://doi.org/10.1086/ahr/87.1.190-a>.
- ZARATIEGUI, J. M. (2018). *Del rosa al amarillo El plan de estabilización español 1959*. Pamplona: Ediciones Universidad de Navarra, S.A.
- ZARATIEGUI, J. M. (2020). Las misiones de expertos internacionales en España previas al Plan de Estabilización(1957-1959). *História e economia*, núm.22, pp.14-30.

8. Anexos

Anexo 1: Medidas adoptadas en el Memorándum explicado en el apartado 4.1.

MEDIDAS GENERALES:

1. Conseguir que la producción nacional española alcance los niveles más altos de su historia, pero, con una condición: la estabilidad de precios. Esto se consigue a través de estabilizar la economía y el aumento de las inversiones productivas.
2. España tiene que conseguir ser miembro de pleno de derecho de la Organización Europea para la Cooperación Económica. Esto haría que el país fuera uno más dentro de todas las economías europeas.

MEDIDAS DE POLÍTICA ECONÓMICA:

1. La peseta como moneda estable. Para conseguirlo, se llevaría a cabo la fijación de un tipo de cambio fijo respecto al dólar y se declararía que la peseta es una moneda convertible para los no residentes del país.
2. Los medios de pago admitidos dentro del territorio nacional serían limitados. Esto hace referencia a la ordenación del crédito de los bancos.

MEDIDAS DE COMERCIO EXTERIOIR:

1. Libertad tanto para las importaciones como para las exportaciones. Los intercambios con el resto de países ahora serían libres. Pero, a través de un proceso gradual. En un primer momento se empieza liberalizando alrededor del cincuenta y tres por ciento de las importaciones.

Fuente: Elaboración propia con datos de Zaratiegui (2018, pp. 144).

Anexo 2: Contenido del Decreto Ley 10/1959 de 21 de julio.

<i>Artículo Primero</i>	Las mercancías que hayan sido declaradas como “libre importación” por la pertenencia de España a la OECE también serán libres dentro del país.
<i>Artículo Segundo</i>	Serán revisados todos los Organismos que tenían atribuidas funciones de intervención con el objetivo de que el Gobierno pueda modificarlos, fusionarlos o incluso suspenderlos.
<i>Artículo Tercero</i>	En caso de que se produzcan situaciones monopolísticas o que entorpezcan la liberalización de la economía queda el Gobierno facultado para proponer a las Cortes las disposiciones que crea oportunas.
<i>Artículo Cuarto</i>	A partir de ahora será el Ministro de Comercio el que se encargue de liquidar el Fondo de Retorno.
<i>Artículo Quinto</i>	Será el Gobierno el que establezca la conversión de la peseta y los Ministros de Hacienda y Comercio los que establezcan las normas complementarias.
<i>Artículo Sexto</i>	1. Todas las personas físicas y jurídicas que tuvieran divisas extranjeras admitidas a cotización dentro del mercado de divisas también tendrán que venderlas en él. 2. Las que no estuvieran admitidas se cederán al Estado a través del IEME. 3. será el IEME y las oficinas de cambio las que se encarguen de las operaciones de compra-venta en el Mercado de Divisas.

Artículo Séptimo

Exención de la responsabilidad de la legislación de Delitos Monetarios para las personas citadas en el artículo anterior que vendan sus divisas en el plazo de seis meses a partir del Decreto sin haber cumplido con las obligaciones de los artículos 1 y 3 de la Ley de Declaración y Cesión de Divisas Extranjeras.

Artículo Octavo

Suspensión de las obligaciones del artículo 1, 2 y 4 de la Ley sobre Declaración de valores, bienes y derechos.

Artículo Noveno

1. Eliminación de los impuestos establecidos en el artículo 135 de la Ley de Reformas Tributarias de 197 para las Sociedades Anónimas destinadas a la compra venta de títulos valores.
2. Serán desgravados los dividendos obtenidos por dichas sociedades
3. Será el Gobierno el que dictaminará los requisitos necesarios que tienen que cumplir estas sociedades y los casos en los que perderán los beneficios citados en los apartados anteriores. Siempre bajo propuesta del Ministerio de Hacienda.

Artículo Diez

Funciones del Ministro de Hacienda

Artículo Once

El Gobierno queda facultado para modificar el impuesto sobre el uso del teléfono, para establecer una sobretasa en algunos servicios y será el que establezca como el Estado puede influir en el precio del petróleo y del tabaco.

Artículo Doce

Modificaciones en los impuestos:

1. Supresión a partir de 1970 de la Patente Nacional que grava los vehículos a motor.

2. En Baleares, el Arancel de Aduanas a la exportación irá disminuyendo hasta acabar desapareciendo.
3. En Canarias, las exportaciones de determinadas mercancías (el Decreto las enumera en el Anexo) irán gravadas.
4. Modificación del Arancele de exportación en las provincias de “Fernando Poo y Río Muni” de manera transitoria y con reducciones.

Artículo trece

El Gobierno está facultado para establecer la regla de que será obligatorio la constitución de un depósito previo a las importaciones (en pesetas) de mercancías y, para establecer los derechos fiscales que correspondan para aquellas importaciones que traigan mercancías que son parecidas a las que se producen en el país.

Artículo catorce

Concesión de créditos extraordinarios:

- 55 millones de pesetas a la Deuda Pública
- 200 millones de pesetas a los llamados “Gastos de los Servicios”
- 541 millones al Ministerio de Agricultura
- 39,5 millones al Ministerio de Información y Turismo

Estos dos últimos, tienen el llamado como “Carácter a extinguir” estableciéndose un plazo máximo de 3 años por una cifra de, como mínimo 1/3 del importe anual.

Artículo Quince

Los Ministerios a los que correspondan dictarán las disposiciones pertinentes para que se cumpla lo dispuesto en el Decreto analizado.

Artículo Dieciséis

El Decreto entra en vigor con su publicación en el BOE y deroga todas las disposiciones le sean contrarias.

Fuente: Elaboración propia con los datos del citdo Boletín Oficial del Estado.

Anexo 3: Fotografía hecha a la cartilla de racionamiento (de 1956) de una allegada a modo de ilustración.

 MINISTERIO DE TRABAJO
INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION
DIRECCION DE SUBSIDIOS Y SEGUROS UNIFICADOS

23/A/43.404
Juana Maria Monge
Garrido

natural de Lopera, provincia
de Jaén, nacido el día 22 de
mayo de 1889, estado casada
profesión agrícola, y domiciliado
en Lopera, calle de
Magdalena, n.º
Jaén 20 de Febrero de 1956.

V. 9 (V. 068)

EL DIRECTOR,

(Firma del subsidiado)

